

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33985 PONTEVEDRA

Don José Luis Gutierrez Martin, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Pontevedra, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento número 356/09, por auto de 22 de julio de 2009, se ha declarado en concurso al deudor "Laicar Villar Redondela, Sociedad Limitada", con código de identificación fiscal B-36538981, domicilio en Villar de Infesta, Igrexa 79 A, 36800 Redondela, y que coincide con el centro de principales intereses.

Segundo.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el "Boletín Oficial del Estado".

Pontevedra, 23 de julio de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090072276-1